

# UGT INFORMA

## MESA TÉCNICA DE FOMENTO 23 DE SEPTIEMBRE 2025

La mesa se desarrolla en los mismos términos que las anteriores, se modifica la RPT quitando alguna plaza y creándola en otro sitio, pero la masa salarial sigue siendo similar y la fase tres de creación de plazas no llega nunca. Continúan desmantelando servicios poco a poco como el taller de Cuenca y eliminando las plazas de oficiales de primera y de segunda.

### Punto 1. Aprobación del acta de la anterior mesa técnica de 25 abril de 2024.

Se firma el acta por sin ninguna modificación al acta propuesto por la Administración.

### Punto 2. Modificación de RPT

#### 2.1 PROVINCIA DE CIUDAD REAL:

- **Supresión del código 00187 de OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO EN ZONA 1 CIUDAD REAL y el código 00208 oficial segunda mantenimiento de Zona 2 Villanueva de los Infantes.** La primera por estar vacante y la segunda por quedar libre tras el último concurso de traslados. **La Administración sigue argumentando que las plazas de oficiales no son necesarias en la composición de las brigadas de conservación. La parte social vota en contra.** Se le explica a la administración que los trabajos de oficial se hacen en conservación todos los días, y que en realidad todos los peones deberían tener esa categoría por las funciones que realizan.
- **Creación de una plaza de peón especialista,** código 00190 en Zona 1 Ciudad Real pasando de tener 7 a 8 plazas. **La parte social vota a favor.**
- **Creación de una plaza de peón especialista** en Zona 2 Villanueva de los Infantes en pasando el código 00209 de 9 a 10 plazas. **La parte social vota a favor.**

#### 2.2.- PROVINCIA DE CUENCA:

- **Supresión de plaza de oficial segunda mantenimiento en el Taller de Cuenca con código 00254, por jubilación,** de modo que en ese código ya solo queda un trabajador. **Toda la parte social vota en contra.**
- **Creación de una plaza de peón especialista en Zona 4 San Clemente,** pasando el código 00295 de 9 a 10 plazas. **La parte social vota a favor,** pero se les insiste en que es muy necesario ir creando plazas para formar una brigada más en Motilla del Palancar.

#### 2.3.-PROVINCIA DE TOLEDO:

- **Supresión de una plaza del código 00415 de vigilante de carreteras de zona 2 Toledo,** tras quedar vacante por jubilación, justificando que su ratio de kilómetros por vigilante es muy baja en comparación con otras provincias. **SE VOTA EN CONTRA**

## UGT INFORMA

- **Creación de una plaza de conductor con código 00424 en Zona 3 Talavera**, finalmente tras la negociación se consigue que se cambien su propuesta y **se crea una plaza de encargado en Talavera de la Reina Zona 3. SE VOTA A FAVOR**
- **El código 00391 de vigilante de carreteras de Zona 1 MADRIDEJOS se proponía suprimir, pero la Administración retira la propuesta en el último momento. Implicando también que la creación de una plaza de conductor en los Yébenes no se lleve a cabo. Esa plaza de vigilante pasará de Madridejos a los Yébenes dentro de la misma zona 1 de Toledo.**

En resumen, se les hace ver que con el tema de la compensación horaria, los datos que ellos dan de ratios no son ciertos porque **en el trabajo diario faltan muchas plazas**, y todavía hacienda sigue denegando muchas coberturas de vacantes, por tanto, cualquier ratio que ellos calculan sobre la RPT es muy distinto de la ratio existente en la realidad.

Se sigue sin entender la supresión de plazas del único taller que nos queda, así como la eliminación de todas las plazas de oficiales de segunda y de primera que están haciendo, eliminando las posibilidades de promoción del personal y haciéndoles ver que sus funciones son muy necesarias en nuestro trabajo diario.

### Punto 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

**Maquinaria y vehículos:** La Consejería nos incide en que presupuestariamente es imposible adquirir nada, y todavía no se entiende que en Guadalajara y Albacete no dispongan de trituradoras cuando eso ya estaba acordado que se comprarían.

El pliego de ayuda a conservación permite el alquiler de maquinaria, pero luego en la realidad apenas se alquila nada.

Ahora nos reconocen que el alquiler de los 53 furgones se llevan una gran parte del dinero del contrato de conservación, y que eso deja poco dinero para realizar actuaciones de conservación.

**Protocolo de visionado de GPS DE VEHICULOS**, nos informan que no existe ningún protocolo de visionado del posicionamiento de los vehículos. La Administración lo maneja como cree conveniente.

**Implantación del sistema de Fichaje en guardias localizadas:** La Administración sigue indicando que es debido a una sentencia, y no reconoce que es debido a la normativa existente. Se le recuerda que esa implantación del sistema de fichaje no debe ser obligatoriamente con un reloj y que debe ser negociada y no impuesta unilateralmente que es lo que está pasando actualmente. Se está poniendo en los diferentes parques en modo pruebas y de momento falta Guadalajara.

**Tiempo de Compensación de horas:** Debido a la mala redacción de la circular existente en la compensación de horas se hacen interpretaciones distintas en cada provincia. Nos dicen que están a la espera de una reunión para poner en común las 5 provincias. Se les recuerda que el año pasado hubo una denuncia por este tema y que finalmente ellos dieron la compensación justo antes del juicio, incluso pasado el año, lo que pasa que en ese caso decide el disfrute el jefe de servicio, tal como indica la circular.

**Cursos de Formación obligatorios.** El próximo año serán en todas las provincias, esperemos que sea cierto.

## UGT INFORMA

**Contratos:** Los contratos existentes de poda de márgenes y de señalización están prorrogados, y al final de año acaba el de ayuda a conservación, la idea es prorrogarlo, evidentemente si las empresas concesionarias aceptan la prórroga. El contrato de pintura acaba al año que viene.

**Se vuelve a aclarar que las brigadas deben de trabajar con un encargado presente en el tajo y que en caso de no cumplirse cada uno asume sus responsabilidades.**

**Nos recuerdan que los peones no están autorizados a conducir vehículos bajo ningún concepto.**

Desde **UGT** volvemos a denunciar la situación que sufren las trabajadoras y trabajadores de las brigadas de Fomento los últimos años, ya que esta Consejería siempre alude a problemas económicos para dotar de material, recursos, y cobro de horas, como el cobro de las horas de guardia de la 90 a la 110 mientras se siguen creando plazas de asesores o de libre designación con las máximas retribuciones económicas.

**Exigimos a esta Administración visibilizar y materializar partidas presupuestarias que incidan directamente en mejorar las condiciones laborales de todas las personas trabajadoras de las brigadas de Fomento.**

**Seguiremos informando...**